



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 62, de fecha 31 de marzo de 2021, sobre el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual ámbito situado al este de la Urbanización Prado del Arca de las normas subsidiarias de Pepino.

Donde dice:

“VII.2.4. REGULACIÓN DE USOS PARA EL SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AGRARIA RECOGIDO EN EL PLANO 2-3-1 ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. CLASIFICACIÓN DEL AMBITO SITUADO AL ESTE DE LA URBANIZACIÓN PRADO DEL ARCA. COMPLEMENTA AL PLANO 2-3 (CLASIFICACIÓN) EN LA CLASIFICACIÓN DEL AMBITO DE LA MODIFICACIÓN.

Queda incluida la consideración de la Resolución de 12/11/2020, de la Dirección General de Economía Circular (DOCM 20-11-2020), según la cual, dado que los terrenos incluidos en el ámbito que se modifican quedan dentro del perímetro para la ORDENANZA PARTICULAR DEL SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AGRARIA, cualquier implantación de usos que se quiera realizar sobre sus terrenos deberá contemplar el correspondiente trámite de desafectación de dicha Zona Regable”.

Debe decir:

“VII.2.4. REGULACIÓN DE USOS PARA EL SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AGRARIA RECOGIDO EN EL PLANO 2-3-1 ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. CLASIFICACIÓN DEL AMBITO SITUADO AL ESTE DE LA URBANIZACIÓN PRADO DEL ARCA. COMPLEMENTA AL PLANO 2-3 (CLASIFICACIÓN) EN LA CLASIFICACIÓN DEL AMBITO DE LA MODIFICACIÓN.

La implantación de cualquier actividad que se quiera realizar en todo el ámbito de la Zona Regable del Canal Bajo del Alberche, se deberá contemplar por el procedimiento de compatibilidad de uso en dicha zona regable, excepto en el caso de que se trate de actividades industriales o desarrollos urbanísticos, como PORN, PAU cambio de uso rústico a urbano y cambios de uso rústico a industrial, en los que se tramitaría el correspondiente procedimiento de desafectación de dicha zona regable”.

Lo que se publica para subsanar dicho error.

Pepino, 14 de abril de 2021.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-2211